



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

El Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2014, acordó aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio “Camino del Cid”, para su adaptación a lo previsto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a la Ley 15/2014, de 16 de Septiembre de racionalización del sector público, conforme a la propuesta formulada por el Consejo Rector de dicho Consorcio, en sesión celebrada el pasado 13 de noviembre.

Se expone al público, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 9 de diciembre de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2810

BOPSO-142-15122014